



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
Centro de Desarrollo Estratégico e Información
en Salud y Seguridad Social (CENDEISSS)

**CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL (CCSS)
CENTRO DE DESARROLLO ESTRATÉGICO E
INFORMACIÓN EN SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL
(CENDEISSS)**

Resultados del Examen de Internado Rotatorio Universitario

Medicina

Mediante el presente comunicado se informa sobre la modificación que se realizará en lo referente a la publicación de los resultados obtenidos por los estudiantes que aplicaron la prueba denominada IFOM en el mes de junio del 2025 para ingresar a partir de agosto del mismo año, para poder cumplir con el requisito académicos denominado Internado Rotatorio Universitario en las Instalaciones de la CCSS.

A partir de esta publicación y buscando mantener la confidencialidad de la calificación obtenida por cada uno de los participantes a esta prueba, los resultados no se harán públicos mediante la página web del CENDEISSS ([ww.cendeiss.sa.cr](http://www.cendeiss.sa.cr)).

Al igual que en años anteriores ya es de conocimiento de cada decano la documentación enviada por la empresa que incluye: los resultados obtenidos por los estudiantes, análisis del desempeño de cada participante en la prueba y los certificados que se le otorga a los estudiantes que sobrepasan el estándar internacional; por lo anterior, cada estudiante deberá comunicarse con la universidad de procedencia para que se le brinde esta información.

Igualmente se hace un recordatorio sobre temas importantes relacionados con el uso de espacios docentes durante el Internado Rotatorio Universitario:

1. El interno universitario corresponde al estudiantado de último año de la carrera de Medicina y Cirugía, quien ingresará a la institución con la finalidad de cumplir con el año de práctica clínica supervisada establecida en su plan de estudios; de lo anterior no se deriva una relación laboral con la CCSS.
2. El estudiantado que se incorpora a cumplir con el Internado Rotatorio Universitario lo hace con el propósito de realizar un entrenamiento clínico académico, en una unidad docente autorizada para ese fin, bajo la supervisión de un docente universitario, quien además debe ser funcionario de la CCSS.
3. Los requisitos que debe cumplir todo estudiante universitario de Medicina, previo al inicio del internado rotatorio universitario en las unidades docentes de la Caja, son los siguientes:



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL

Centro de Desarrollo Estratégico e Información
en Salud y Seguridad Social (CENDEISSS)

- a. Ser estudiante regular activo de un programa académico de licenciatura en Medicina y Cirugía, ofrecido a nivel nacional, en una universidad aprobada por la Comisión Nacional de Rectores (CONARE) o por el Consejo Nacional de Educación Superior Universitaria Privada (CONESUP).
 - b. No haber sido sancionado por faltas graves en los últimos 3 años de su vida académica universitaria.
 - c. La autoridad máxima de la escuela respectiva deberá certificar que aquellos estudiantes inscritos para realizar el examen y optar por el campo docente hayan concluido, o estén realizando todos los cursos de la carrera; además de los puntos a y b.
 - d. Previo al inicio del internado, el estudiante debe tener aprobadas y concluidas todas las materias de la carrera correspondiente; para lo cual la universidad deberá aportar la certificación correspondiente.
4. Todo estudiante universitario que realice el internado en las unidades docentes de la Caja debe cumplir con el Reglamento de la Actividad Clínica Docente vigente, así como, respetar las normativas institucionales.
 5. Todo estudiante universitario debe tener un trato respetuoso para con los usuarios de los servicios de salud, los docentes, el personal de las unidades y cualquiera otro con quien deba relacionarse, así como, resguardar: la planta física, los equipos, entre otros.
 6. El Internado Rotatorio Universitario es un requisito académico por lo cual estos estudiantes no tienen ninguna relación laboral con la Institución durante la realización de la práctica clínica. Por lo tanto, el horario establecido será el que convenga la Universidad en congruencia con la solicitud de los espacios docentes (esto incluye la práctica ordinaria como la extraordinaria). Solicitud que debe ser tramitada en la boleta establecida para tal fin, así como el resto de los requisitos establecidos en el Reglamento de la Actividad Clínica Docente y circulares conexas.
 7. El ingreso a las rotaciones del internado universitario, en las unidades docentes de la CCSS, se realizará únicamente en los meses de enero y agosto de cada año para Medicina.
 8. El puntaje de aprobación del examen es de 43 puntos. Por consiguiente, podrían utilizar los campos docentes destinados para el Internado aquellos estudiantes que obtengan una nota igual o superior y, la entidad haya realizado el trámite respectivo.